



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

21 MAR 2018

**VISTO:**

El Expediente N° 11261/2018 en el que el Señor Director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Esteban F. Llamosas eleva propuesta en relación a la organización del Seminario Interdisciplinario “*Discurso jurídico: Interpretación y producción discursivas*”, dirigido por la Dra. María de las Mercedes Suarez.

**Y CONSIDERANDO:**

Que los objetivos planteados, el diseño del Seminario, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de aranceles abonarán los asistentes;

Que las inscripciones y pagos del arancel se realizarán en Contaduría o por depósito o transferencia bancaria a esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que tiene como objetivo general analizar la competencia discursiva del lenguaje judicial, tanto para la producción como para la interpretación textual, evaluando el sistema lingüístico general, la intención comunicativa, el principio cooperativo subyacente en el lenguaje judicial y legal, identificar las deficiencias enunciativas, discursivas y comunicativas en general en las disciplinas jurídicas;

Que está dirigido a estudiantes y egresados de la carrera de Abogacía, Ciencias de la información, Ciencias políticas y en general para todo profesional cuya actividad se vincula.;

Que la temática del seminario propuesto es de indudable relevancia científico – académica;

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales en relación a la aprobación Seminario Interdisciplinario “*Discurso jurídico: Interpretación y producción discursivas*”

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**

**Art. 1º:** Aprobar el Seminario Interdisciplinario "*Discurso jurídico: Interpretación y producción discursivas*", organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales.

**Art. 2º:** Autorizar la inscripción y pago del arancel en Contaduría de esta Facultad de Derecho, fijando el arancel en la suma de Pesos Cincuenta (\$50,00).

**Art. 3:** Encomendar al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales la gestión administrativa, difusión, y finalmente a extender la certificación correspondiente a los Participantes, Colaboradores, Coordinadores, Disertantes y Director.

**Art. 5º:** Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.

**VICTORINO SOLA**  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

**DR. RAMÓN PÉREZ YANZI FERREIRA**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

F/S



1990

ES COPIA FIEL